

SIMBOLOGÍA:

- ÁREA DE ESTUDIO;**
9.77 Km²
977-03-88.26 Hectáreas,
17.451% sup. Territorio,
28.524% sup. Área estudio.
- ÁREA APlicACIÓN;
DISTRITO III**
9.77 Km²
977-03-88.26 Hectáreas,
17.451% sup. Territorio,
28.524% sup. Área estudio.

||||| Desalojo agua pluvial; cielo abierto.
||||| Desalojo agua pluvial; entubado.
——— Boca de tormenta

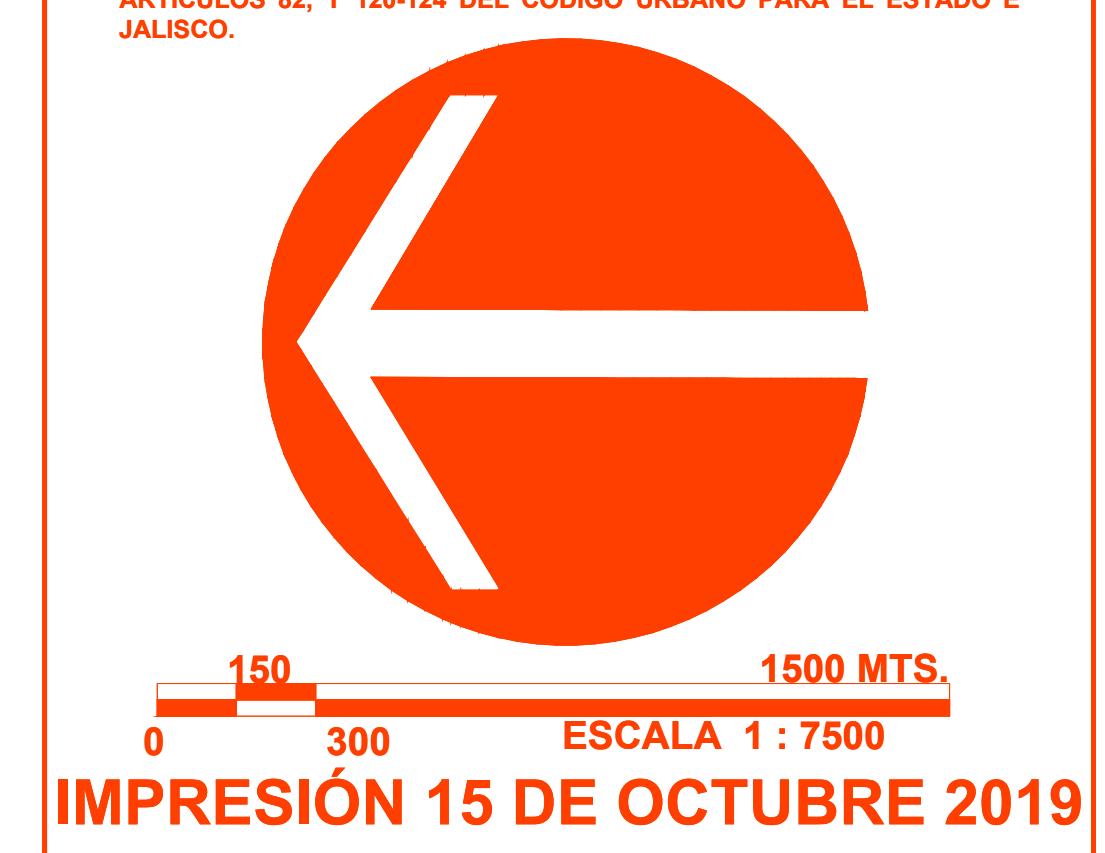
GEOREFERENCIA:

PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR PARA LA ZONA 12N DEL DATUM WGS84. RED GEODESICA HORIZONTAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO (IEG), CON MARCO DE REFERENCIA GEODESICO OFICIAL ITRF08 EPOCA 2010, LOGARITMO APLICADO TRANITRF08.

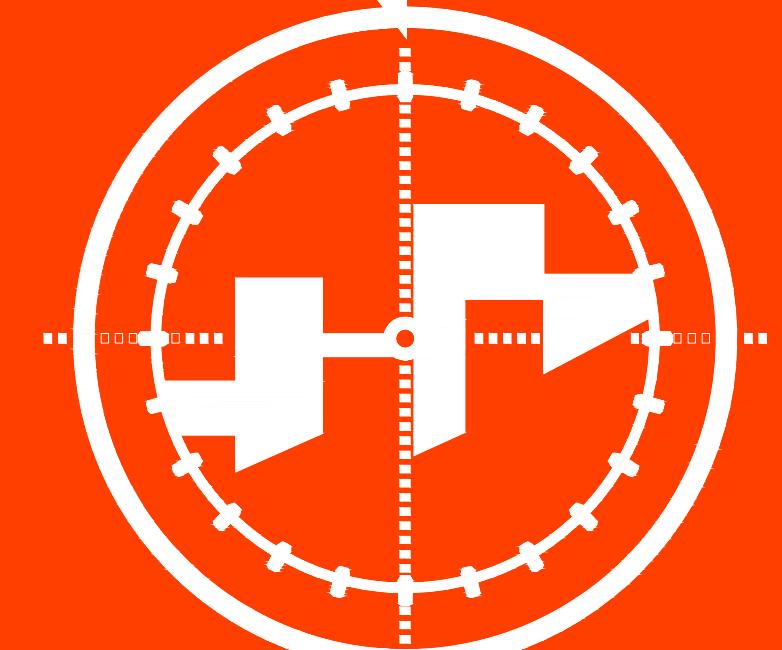
FUNDAMENTO:

INTERPRETACIÓN DE RASGOS NATURALES Y TRANSFORMADOS EN LA ORTOFOTO MUNICIPAL DE LOS AÑOS 1999, 2009 Y 2015, IMÁGENES SATELITALES Y DOCUMENTOS OFICIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE JALISCO (IEG) DE LA CONSULTA DEL MAPA Y DOCUMENTO TÉCNICO DEL MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; OCOTLÁN, ELABORADO POR LA SEMADET, LA CONSULTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE OCOTLÁN, JALISCO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 5 DE MAYO DEL 2001. EL RECONOCIMIENTO EN CAMPO A TRAVÉS DEL CUERPO DE INSPECTORES ASOCIADOS A LA DIRECCIÓN, POR ÚLTIMO DEL DIAGNÓSTICO OFICIAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 143, FRACCIONES III, VIII, X, XI Y XVI DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO 2015 - 2018, Y LOS ARTICULOS 5, 10, 11, ARTICULO 8 FRACCIONES III, INCISO b), Y ARTICULOS 82, Y 120-124 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO E JALISCO.



PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DISTRITO URBANO OCO III CENTRO



AYUNTAMIENTO 2018-2021
OCOTLÁN, JALISCO,
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

LÁMINA:

D 6b

INFRAESTRUCTURA
DESALOJO AGUA PLUVIAL
DIAGNÓSTICO